

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE 2020

DICIEMBRE 2020

INTRODUCCIÓN

El proceso de adopción de niñas y niños tiene por objeto determinar la pertinencia legal y psicosocial de la adopción de una niña o un niño, conlleva la etapa administrativa y la etapa judicial, la primera etapa se realiza a través del **Programa de Consolidación Familiar**, ya que es la unidad programática dentro de la DINAF que asume por delegación de la Dirección Ejecutiva las funciones operativas de la Autoridad Nacional en materia de adopción, tiene como propósito restituir a los niños, niñas y adolescentes su derecho a tener una familia, en particular mediante el proceso de la Adopción como alternativa de restitución del citado derecho a vivir en una Familia Idónea, como entorno protector que garantice integralmente sus derechos. Bajo la condición del estado de Adoptabilidad del NNA en proceso de adopción.

Entre sus función está tutelar el proceso legal de las adopciones de los NNA evaluando y verificando la idoneidad de las familias solicitantes de adopción, así como valorando la adoptabilidad jurídica y psicosocial de los NNA, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Constitución de la Republica, la Ley Especial de Adopciones, Código de Familia, de Niñez y Adolescencia, así como en las normas internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

Es la instancia responsable de realizar los procesos de consentimientos de los padres y madres que por alguna circunstancia justificada no pueden asumir el cuidado y protección de sus hijos e hijas y manifiestan su deseo de confiarlos en adopción, esta función debe desarrollarse en coordinación estrecha con el equipo a cargo de las investigaciones que determinaran la declaratoria de abandono de un NNA y su posible declaración del estado de Adoptabilidad. Además, brinda las directrices en materia de adopción a través de la generación de documentos técnicos.

Es de hacer mención que la etapa administrativa concluye con los Seguimientos post-Adopción, mediante los cuales se constata la integración de los NNA con sus familias.

El presente informe detalla las actividades desarrolladas por el Programa 13 Consolidación Familiar, durante el mes de diciembre del 2020, siendo las siguientes:

I. PROCESOS REALIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE NIÑO/AS EN ESTADO DE ADOPTABILIDAD.

a. Asignados niños, niñas y adolescentes en estado de adoptabilidad en familias idóneas.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Asignados niños, niñas y adolescentes en estado de adoptabilidad	0	0	0

b. Cumplidos los procesos por Ley para la asignación de NNA en estado de adoptabilidad.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Recibidas Sentencia de Declaratoria de Abandono	1	5	6

c. Asignados los NNA en estado de adoptabilidad mediante Comité a Familias Certificadas.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Comité de Asignaciones.	0	0	0

d. Elaborados los informes confidenciales en la culminación del procedimiento Administrativo

Descripción	Niñas	Niños	Familia	Total
Informe Confidencial	1	1	1	3

e. Elaborados los Informes de Seguimiento Post Adopción de NNA adoptados.

Descripción		Niñas	Niños	Total
Informes de Seguimiento Post Adopción		0	0	0

f. Capacitada la Población en general sobre el rol de la Familia como espacio Protector Primario, para el desarrollo de los NNA.

Descripción		Biparental	Monoparental	Total de Familias	Total de Capacitación
Familias Solicitantes de Adopción Capacitadas.		0	0	0	0

g. Cumplidos los procesos por Ley para la manifestación voluntaria administrativa para dar consentimiento, así como el consentimiento para ser adoptado por el NNA

Descripción		Madre biológica	Padre biológico	Niñas	Niños	Total
Entrevista de manifiesto de Consentimiento		1	1	1	0	3
Entrevista de Consentimiento para ser adoptado NNA		-	-	1	0	1

h. Elaborado el reglamento de la Ley Especial de Adopciones

Descripción		Estado
Reglamento Especial Adopciones	Ley de	En Proceso

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS:

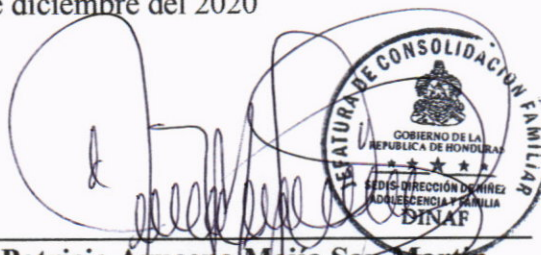
Descripción	Cantidad
Audiencia de Consentimiento en Sede Judicial	3
Valoración de idoneidad de familias solicitantes nacionales	1
Valoración de idoneidad de familias solicitantes internacionales	0
Opinión Técnica	0
Revisión de Informes Sociales	1
Revisión de Borradores de escritura Pública para Adopción	2
Revisión de Informes Psicológicos	1
Primeros Encuentro de NNA con Familia Adoptiva Presencial (Etapa de Convivencia)	0
Primer encuentro de NNA con Familia Adoptiva Virtual (Etapa de Convivencia)	1
Reuniones Virtuales de trabajo (IRCA, Familias solicitantes de adopción, Oficinas Regionales, Programa de Consolidación)	2
Capacitaciones externas a la institución (socialización de la Ley de Adopciones a los Consejos Municipales)	1
Taller Formativo sobre el tema de Adopción y el Convenio de la Haya.	1

Así mismo, como programa para continuar dando respuesta, agilidad y celeridad a los casos remitidos, se han realizado diferentes acciones más por parte del equipo de Consolidación Familiar, siendo detalladas de la siguiente forma:

- 1.- Elaboración de diapositivas para la presentación de cinco (5) casos de niñas, niños y adolescentes y cinco (5) familias para Comité de Asignación.
- 2.- Elaboración de resúmenes psicosociales de cinco (5) casos de NNA para Comité de Asignación.
- 3.- Elaboración de cinco (5) perfiles a familias que se presentaron ante Comité de Asignación.
- 4.- Una (1) reunión presencial con la Jefatura de Programas Técnicos, previo a la presentación de los casos de NNA para Comité.
- 5.-El Programa de Consolidación Familiar realizó la firma de dos (2) Escrituras.
- 6.- El equipo de Consolidación Familiar brinda información y da respuestas a usuarios que por medio de llamada telefónica realizan sus consultas.
- 7.- Realización de dos entrevistas previo a consentimiento a familia extendida.

- 8.- Coordinación con el personal de Hogar de Protección Emanuel por medio de llamada telefónica y correo electrónico para llevar a cabo primer encuentro virtual.
- 9.- Taller formativo sobre el tema de Adopción y Convenio de la Haya, dirigido a personal de DINAF, Jueces de Niñez, Jueces de Familia, personal de IRCAS y apoderados legales, con el apoyo de la Embajada de Francia y Servicio Social Internacional.
- 10.- El equipo de digitadores asignados al Programa de Consolidación Familiar realizó la digitalización de dieciséis (16) expedientes de NNA y familias solicitantes de adopción.
- 11.- Recepción y traslado de expedientes de Consolidación Familiar a Secretaria General.
- 12.- Diligencias realizadas mediante el envío de treinta y tres (33) correos electrónicos, a personas interesadas, apoderados legales y a las diferentes Oficinas Regionales, sobre información de los requisitos y el proceso para adopción y solicitudes realizadas a las Regionales.
- 13.- Envío de solicitud mediante correo electrónico a la regional Centro Oriente y Regional Norte para la elaboración de 6 informes Psicosociales de NNA.
- 14.- Elaboración y entrega de informe mensual del mes de noviembre del año 2020 a la Jefatura.
- 15.- Recepción y revisión de informes psicosociales de las Oficinas Regionales como parte del seguimiento a la ruta de trabajo.
- 16.- Atención a usuarios de forma presencial para brindar información sobre los procesos de adopción con la Ley Especial de Adopciones.
- 17.- Reunión con una psicóloga de la Oficina Regional Centro Oriente para apoyo en la elaboración del informe psicológico de idoneidad.
- 18.- Participación desde la perspectiva social, psicológica y jurídica en el Cuarto Comité extraordinario en modalidad virtual.
- 19.- Coordinación con el equipo de Políticas Públicas para la socialización sobre la Ley de Adopciones, dirigido a los Consejos Municipales.
- 20.- Elaboración de quince (15) providencias por parte del Oficial Jurídico.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de diciembre del 2020


Patricia Azucena Mejía San Martín
Jefatura de Consolidación Familiar
Acuerdo No. 271-2020

